ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato inicial No. 4600102757 DE 2024
Contrato de Cesión No. 4600103009 DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO.
CONTRATISTA:	La FUNDACION PARA LA COMUNICACIÓN INTEGRAL Y EL CAMBIO SOCIAL-FUNCOMICS con NIT 9003180968, cedió al cesionario COMITÉ DE REHABILITACION DE ANTIOQUIA con NIT 890.981.590-1, a partir del 10 de octubre de 2024.
NIT:	890.981.590-1
REPRESENTANTE LEGAL:	SONIA MARINA GALLARDO GOMÉZ.
CÉDULA DEL REPRESENTANTE:	45.503.726
OBJETO:	FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA CON ALERTAS EN EL DESARROLLO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL Y MODALIDAD FAMILIAR, MEDIANTE UNA ATENCIÓN ESPECIALIZADA QUE FAVOREZCA SU DESARROLLO.
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 576.557.246 M/L) INCLUIDO EL IVA PARA EL ÍTEM DE CUALIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO.
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:	
Recursos a ejecutar	QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 576.557.246 M/L) INCLUIDO EL IVA PARA EL ÍTEM DE CUALIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO.
Administración	NO APLICA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Total, contrato	QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 576.557.246 M/L) INCLUIDO EL IVA PARA EL ÍTEM DE CUALIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO.
VALOR ADICIONES:	NO APLICA.
Adición N°1	NO APLICA.
Adición N°2	NO APLICA.
Adición N°3	NO APLICA.
Total, Valor Adicionado	NO APLICA.
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	NO APLICA.
DURACIÓN INICIAL:	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).
AMPLIACIONES:	
Ampliación N°1	DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO. FECHA DE INICIO DE AMPLIACIÓN EL VEINTIUNO (21) DE ENERO HASTA EL DIEZ (10) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).
Total, Tiempo Ampliado	DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	CINCO (5) MESES Y VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO.
SUSPENSIONES	
Suspensión N°1	POR EL TÉRMINO DE UN (1) MES, DESDE EL TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) HASTA EL TRECE (13) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

REANUDACIÓN:	TRECE (13) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).
FECHA DE INICIO:	DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	DIEZ (10) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).
VALOR EJECUTADO:	CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SESENTA Y DOS PESOS ML ($ 469.157.062 M/L) IVA INCLUIDO.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	SIMÓN TABARES MONTOYA.

Entre los suscritos, **DIANA MARÍA CARMONA HENAO**, mayor de edad y vecina de Medellín, identificada con la cédula de Ciudadanía No. 43.901.750, en calidad de Directora Administrativa Dependencia Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según Decreto nombramiento Número 0001 del 01 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 022 del 02 de enero de 2024 y la misma en calidad de ordenadora del gasto quien actúa en representación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según delegación del señor Alcalde de la ciudad, que en adelante se denominará **EL DISTRITO** de una parte y de otra parte, **SONIA MARINA GALLARDO GOMÉZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No 45.503.726, quien actúa en calidad de representante legal de **EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN DE ANTIOQUIA,** quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, y con la asistencia de **SIMÓN TABARES MONTOYA,** identificado con cédula número No. 1.128.460.618, quien actúa en el presente contrato como supervisor designado para liquidar el contrato, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm Ley 1150 de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm Ley 1474 de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm Decreto 1082 de 2015 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato.

El contratista cumplió con la totalidad de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en el objeto contractual, conforme a lo definido en los términos de referencia y el plan de trabajo aprobado. Las actividades fueron desarrolladas de acuerdo con las condiciones técnicas, metodológicas y de calidad exigidas, entregándose los productos en los tiempos establecidos y con la validación correspondiente por parte del supervisor. El seguimiento y verificación final permitieron constatar que los entregables cumplen con los estándares previstos y responden de manera integral a las obligaciones contractuales, sin que se registren pendientes técnicos por resolver.

Durante la ejecución contractual se dio cumplimiento a los componentes establecidos en el plan técnico, según los indicadores y metas programadas. A continuación, se presenta el consolidado de cumplimiento:

Componente	Meta Programada	Meta Ejecutada	Porcentaje de Cumplimiento
Cualificación de agentes educativos.	200 agentes educativos cualificados.	153 agentes educativos cualificados.	77%
Valoración integral (neuropediatría, neuropsicólogo, fonoaudiólogo y terapeuta ocupacional).	700 niñas y niños con valoración integral.	700 niñas y niños valorados.	100%
Entrega y socialización de resultados en las sedes de atención.	700 informes entregados y socializados en las sedes de atención.	700 informes entregados y socializados.	100%
Entrega y socialización de resultados a las familias y adultos significativos.	700 informes entregados y socializados con familias y adultos significativos.	700 informes entregados y socializados.	100%

En términos generales, el contrato alcanzó un cumplimiento satisfactorio en los componentes misionales, evidenciando el logro del 100% en los procesos de valoración,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

entrega y socialización de resultados, y un 77% en el componente de cualificación de agentes educativos, debido a factores operativos que limitaron la participación total esperada.

Considerando los resultados consolidados, los productos entregados cumplen con los estándares de calidad, oportunidad y pertinencia exigidos, sin que se identifiquen incumplimientos sustanciales que afecten el objeto contractual. En consecuencia, se considera que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las obligaciones técnicas establecidas.

El supervisor designado, Simón Tabares Montoya, para efectos del presente trámite de liquidación contractual, certifica que, de acuerdo con las evidencias verificadas y avaladas por la supervisión, las cuales fueron aportadas por **El Comité de Rehabilitación de Antioquia,** durante la ejecución del contrato No. **4600102757 de 2024**, cuyo plazo de ejecución comprendió del 16 de septiembre de 2024 al 10 de abril de 2025, se dio cumplimiento al objeto contractual conforme a las condiciones técnicas y administrativas establecidas.

De igual manera, y con base en el informe final de supervisión elaborado el 29 de julio de 2025 y suscrito por **LIZETTE JANETTE CORREA VERGARA**, supervisora delegada inicialmente por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo –UAEBC–, se evidencia que el contratista, representado legalmente por **SONIA MARINA GALLARDO GÓMEZ**, ejecutó las actividades contratadas en concordancia con los requerimientos definidos y dentro de los parámetros de calidad y oportunidad exigidos.

En consecuencia, se deja constancia de que, a la fecha, la ejecución presupuestal y financiera del contrato alcanza un 81,37% del valor total contratado, cumpliéndose así con los compromisos establecidos y las obligaciones derivadas del objeto contractual.

1.2. Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y para efectos del trámite de liquidación contractual, desde la supervisión se adelantaron todas las gestiones necesarias para realizar la revisión final de la ejecución jurídica, técnica y financiera del contrato, en coordinación con el equipo designado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo –UAEBC–, con el fin de garantizar el cierre integral del proceso contractual.

Así mismo, se deja constancia de que se efectuó la revisión de la información documental física y electrónica (soportes administrativos, técnicos y financieros), disponible en los sistemas institucionales de información, tales como la plataforma SECOP II, los

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

repositorios oficiales de supervisión de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo –UAEBC–, y el sistema SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, donde reposan los registros y evidencias de la ejecución presupuestal del contrato.

De acuerdo con las evidencias aportadas por **EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN DE ANTIOQUIA** y avaladas por el supervisor delegado para liquidar de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo –UAEBC–, en el informe final del contrato No. **4600102757 de 2024**, se concluye que el contratista garantizó el cumplimiento del objeto contractual, consistente en fortalecer la atención integral de niñas y niños de primera infancia con alertas en el desarrollo de la modalidad institucional y modalidad familiar, mediante una atención especializada que favorezca su desarrollo

La atención por parte de **EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN DE ANTIOQUIA** se llevó a cabo conforme a los lineamientos establecidos, cumpliendo con los requerimientos técnicos y financieros definidos. Según lo evidenciado en el Informe de Ejecución Financiera –IEF–, los comprobantes de nómina y las planillas de seguridad social, el contratista cumplió con la relación técnica y el dimensionamiento del talento humano, en proporción con el número de participantes asignados, de acuerdo con lo establecido en el presupuesto publicado en la plataforma SECOP II.

Durante el desarrollo contractual, la entidad contratista garantizó el acompañamiento técnico continuo, la aplicación de instrumentos de evaluación de competencias y la entrega de materiales pedagógicos, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas, metodológicas y operativas contempladas en los documentos contractuales y sus anexos, los cuales hacen parte integral del contrato.

Finalmente, de acuerdo con lo establecido en los documentos previos y contractuales que hacen parte del contrato No. **4600102757 de 2024,** cuyo plazo de ejecución comprendió del 16 de septiembre de 2024 al 10 de abril de 2025, suscrito con **EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN DE ANTIOQUIA,** se precisa que la metodología establecida para la atención de los participantes se desarrolló en cumplimiento de los lineamientos técnicos definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo –UAEBC– y en coherencia con el objeto contractual.

1.3. Cumplimiento final y consolidado de las obligaciones del contratista y del contratante.

El supervisor para efectos de realizar el presente trámite de liquidación contractual, confirma que, de acuerdo con la información documental física y electrónica (soportes y/o carpetas administrativas y financieras), existente en los sistemas de información tales como, la plataforma SECOP II, los repositorios de información institucionales de supervisión de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo –UAEBC– y en el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

sistema de ejecución a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y las evidencias avaladas por la supervisión inicial, las cuales fueron aportadas por **EL COMITE DE REHABILITACIÓN DE ANTIOQUIA**, durante el periodo de ejecución del contrato No. **4600102757 de 2024,** cuyo plazo inicia a partir del 16 de septiembre del 2024 hasta el 10 de abril de 2025, dan cuenta del estado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

Se realiza el trámite de la liquidación del contrato, teniendo en cuenta los sistemas de información tales como: el informe final de supervisión publicado en la plataforma SECOP II, igualmente en los repositorios de información institucionales de supervisión de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo –UAEBC– y en el sistema de ejecución a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y las evidencias aportadas por **EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN DE ANTIOQUIA**, durante el periodo de ejecución del contrato No. **4600102757 de 2024,** cuyo plazo inicia a partir del 16 de septiembre del 2024 hasta el 10 de abril de 2025, documentos que dan cuenta del estado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato según lo establecido.

Igualmente, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato, garantizando la entrega oportuna de la información necesaria para que el contratista ejecutara sus actividades de manera eficiente y conforme a los lineamientos técnicos definidos.

Asimismo, la entidad tramitó y realizó los pagos correspondientes de acuerdo con los procedimientos administrativos establecidos, asegurando la asignación y seguimiento de la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera del contrato.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín ha velado por el cumplimiento de los productos y obligaciones contractuales, informando oportunamente sobre las modificaciones que se presentaron en el desarrollo del proceso, con el fin de facilitar los ajustes necesarios en la prestación del servicio.

De igual forma, se verificó el cumplimiento del protocolo de bioseguridad aprobado por la ARL del contratista, supervisando la aplicación de las medidas preventivas necesarias para proteger la salud y seguridad de los trabajadores durante la ejecución del contrato.

Finalmente, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín ha comprobado el cumplimiento de las disposiciones del Decreto 1072 de 2015, así como el pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales, en concordancia con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y sus normas reglamentarias.

1.4. Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante la ejecución contractual se dio cumplimiento a los componentes establecidos en el plan técnico, según los indicadores y metas programadas. A continuación, se presenta el consolidado de cumplimiento:

Componente	Meta Programada	Meta Ejecutada	Porcentaje de Cumplimiento
Cualificación de agentes educativos.	200 agentes educativos cualificados.	153 agentes educativos cualificados.	77%
Valoración integral (neuropediatría, neuropsicólogo, fonoaudiólogo y terapeuta ocupacional).	700 niñas y niños con valoración integral.	700 niñas y niños valorados.	100%
Entrega y socialización de resultados en las sedes de atención.	700 informes entregados y socializados en las sedes de atención.	700 informes entregados y socializados.	100%
Entrega y socialización de resultados a las familias y adultos significativos.	700 informes entregados y socializados con familias y adultos significativos.	700 informes entregados y socializados.	100%

1.5. Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato.

El supervisor designado para realizar el trámite de liquidación contractual confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por el supervisor inicial delegado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo –UAEBC–, las cuales fueron aportadas por **EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN DE ANTIOQUIA**, durante la ejecución del contrato No. **4600102757 de 2024,** cuyo plazo inicio a partir del 16 de septiembre de 2024 hasta el 10 de abril de 2025; se evidenció una ejecución física del 100%. Es importante aclarar que, esta se refiere al tiempo transcurrido entre la fecha de inicio de la ejecución y la fecha de terminación del contrato; es decir, el cumplimiento total del plazo de ejecución.

1.6. Cumplimiento final y consolidado del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital.

En el marco del Pilar 1: *"Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico"*, y específicamente dentro del Componente 1.1 *"Primera infancia para un Buen Comienzo"*, el proyecto ejecutado por el contratista se desarrolló en coherencia con

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

el Programa 1.1.2 *"Ecosistema para la Primera Infancia"*, orientado al fortalecimiento de las acciones de atención integral a la primera infancia en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

El cumplimiento del plan de acción se evidenció a través del seguimiento y consolidación del indicador 1.1.2.3: *"Niños y niñas con discapacidad y alertas en el desarrollo participantes del Programa Buen Comienzo con atención diferencial"*, el cual mide el porcentaje de participantes de 0 a 5 años que, presentando discapacidad o alertas en el desarrollo, reciben atención diferencial por parte del programa.

Durante la ejecución, se garantizó la atención integral mediante estrategias pedagógicas y psicosociales y de gestión en salud, acorde con las necesidades individuales de cada niño y niña, en articulación con el equipo interdisciplinario de Prestación del Servicio y Profesionales de análisis de datos de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo –UAEBC–.

El desarrollo del proyecto se enmarca en los lineamientos del Plan de Desarrollo Distrital, contribuyendo a la consolidación de una ciudad más equitativa e incluyente, con enfoque diferencial y de derechos, conforme al marco normativo nacional e internacional en materia de infancia y discapacidad.

1.7. Reporte final y consolidado de los aspectos relevantes que considere.

El supervisor para efectos de realizar el trámite de liquidación, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la interventoría por el supervisor delegado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo –UAEBC– las cuales fueron aportadas por **EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN DE ANTIOQUIA**, durante la ejecución del contrato No. **4600102757 de 2024,** cuyo plazo inicia a partir del 16 de septiembre del 2024 hasta el 10 de abril de 2025; no se presentaron situaciones o aspectos relevantes que afectaran la prestación del servicio desde el componente técnico, financiero y jurídico.

Es relevante señalar que en la plataforma SECOP II se encuentra como fecha de inicio del contrato el 07 de Octubre de 2024, pero en los informes de supervisión de seguimiento y el informe final se señala como fecha de inicio el día 16 de septiembre de 2024.

1.8. Reporte retenciones por contrato según el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP.

Tipo de retención	Valor Retención
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$9.916.399
Estampilla Universidad de Antioquia	$4.958.200

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$912.422
Total general	**$15.787.021**

1.9 INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE
PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES CONTRATO
No. CONTRATO INICIAL No. 4600102757 de 2024
CONTRATO DE CESIÓN No. 4600103009 de 2024

Categorización de los bienes y servicios

Con base al modelo de abastecimiento estratégico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a los modelos de compra pública, se deben relacionar a continuación los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual.

Objeto del contrato	DETALLE DE LA COMPRA PÚBLICA DENTRO DEL CONTRATO (Explique en forma detallada los bienes y servicios adquiridos en virtud de la compra pública y los factores que favorecieron su cumplimiento).	SI	N/A	NÚMERO Y PORCENTAJE (Señalar el total y el porcentaje de acuerdo con la totalidad del contrato) (Valor del Ítem/valor del Contrato).	Medio de verificación	AVANCE DE EJECUCIÓN -VS- CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO.
IMPULSAR COMPRAS SOSTENIBLES	Durante la ejecución, el contratista indicó que para sus propios procesos realiza prácticas de compras sostenibles documentando las estrategias de ecociudad.	X		100%	Certificado	100%

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

El supervisor designado para efectos de realizar el trámite de liquidación contractual, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por el supervisor interventor

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

delegado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo –UAEBC–, las cuales fueron aportadas por **EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN DE ANTIOQUIA**, durante la ejecución del contrato No. **4600102757 de 2024,** cuyo plazo inició a partir del 16 de septiembre de 2024 hasta el 10 de abril de 2025, el contratista cumplió con los perfiles establecidos en el lineamiento técnico y los anexos correspondientes. Esto se debe a que contrató al personal necesario para la prestación del servicio, asegurando así el cumplimiento de los perfiles requeridos.

En cuanto al pago de nómina y seguridad social se evidencia que fue realizado de forma oportuna.

De igual forma, el contratista por medio del Revisor Fiscal, certificó estar a paz y salvo por concepto de pagos a la seguridad social integral y parafiscales en relación con el personal contratado, los cuales están respaldados por los documentos en mención y verificados en el seguimiento realizado por el supervisor encargado y plasmado en el respectivo informe mensual.

2.1. Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

El supervisor designado para efectos de realizar el trámite de liquidación contractual, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por el supervisor interventor delegado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo –UAEBC–, las cuales fueron aportadas por **EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN DE ANTIOQUIA**, durante la ejecución del contrato No. **4600102757 de 2024,** cuyo plazo inicia a partir del 16 de septiembre del 2024 hasta el 10 de abril de 2025; el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–, y/o el de sus empleados de ser persona jurídica, cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

A continuación, son detallados los pagos al sistema de seguridad social, de acuerdo a los soportes que fueron entregados por el contratista que reposan en el expediente del contrato y en el informe final de seguimiento generado por el supervisor interventor delegado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo –UAEBC–.

Para el **personal vinculado,** la relación de seguridad social se detalla en el cuadro siguiente:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PERIODO DE COTIZACIÓN	Nº PLANILLA
Ana María Ruiz	1035850385	2024-10	74392778
Ana María Ruiz	1035850385	2024-12	75655425
Angélica Arteaga Arteaga	30665953	2024-11	74749499
Angelica Arteaga Arteaga	30665953	2024-12	75353348
Angelica Arteaga Arteaga	30665953	2025-01	75863852
Angelica Arteaga Arteaga	30665953	2025-02	76459403
Angelica Arteaga Arteaga	30665953	2025-03	76459403
Carolyn González Angulo	1050949147	2024-11	74749499
Carolyn González Angulo	1050949147	2024-12	75353348
Carolyn González Angulo	1050949147	2025-01	75863852
Carolyn González Angulo	1050949147	2025-02	76459403
Carolyn González Angulo	1050949147	2025-03	77023732
Carolyn González Angulo	1050949147	2025-04	77542610
Daniela Feged	1214718439	2024-10	74066369
Daniela Feged	1214718439	2024-12	75655425
Daniela Feged	1214718439	2025-01	76241021
Daniela Feged	1214718439	2025-02	76773449
Daniela Feged	1214718439	2025-03	76773449
Daniela Feged	1214718439	2025-04	77726997
Diana Carolina Giraldo Barrera	1107521239	2025-01	75863852
Diana Carolina Giraldo Barrera	1107521239	2025-02	76459403
Diana Carolina Giraldo Barrera	1107521239	2025-03	77023732
Diana Carolina Giraldo Barrera	1107521239	2025-04	77542610
Isabel Cristina Muñoz Posada	1152436069	2025-01	75863852
Isabel Cristina Muñoz Posada	1152436069	2025-02	76459403
Isabel Cristina Muñoz Posada	1152436069	2025-03	77023732
Isabel Cristina Muñoz Posada	1152436069	2025-04	77542610
Lina Lizbeth Ramírez	1017226940	2024-10	74392778
Lina Lizbeth Ramírez	1017226940	2024-12	75655425
Luisa Fernanda Novoa Miranda	1027998005	2024-11	74749499
Luisa Fernanda Novoa Miranda	1027998005	2024-12	75353348
Rossana Montaño Novoa	1102870187	2024-11	74749499
Rossana Montaño Novoa	1102870187	2024-12	75353348

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PERIODO DE COTIZACIÓN	N° PLANILLA
Verónica Jaramillo Palacio	1037605099	2024-11	74749499
Verónica Jaramillo Palacio	1037605099	2024-12	75353348
Verónica Jaramillo Palacio	1037605099	2025-01	75863852
Verónica Jaramillo Palacio	1037605099	2025-02	76459403
Verónica Jaramillo Palacio	1037605099	2025-03	77023732

La acreditación de paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, tanto del contratista como de sus empleados, se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Esta acreditación se basa en la información consolidada que el contratista proporciona mensualmente y que es verificada por el supervisor/ interventor delegado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo –UAEBC– durante el periodo de ejecución del contrato, que abarca desde el 16 de septiembre de 2024 hasta el 10 de abril de 2025. A continuación, se presenta dicha información la cual fue revisada por el equipo de apoyo al trámite de liquidación de la Unidad Especial Buen Comienzo –UAEBC–, la cual se encuentra así:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Firmado por el Revisor Fiscal
19/11/2025	Mes de octubre 2025	Gilberto Gómez Duque TP 5096T Revisor Fiscal

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Se realiza ampliando el plazo de ejecución en dos (2) meses y veinte (20) días más, desde el 21 de enero hasta el 10 de abril de 2025.

2.5. Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión.

La supervisión inicial designada a **LIZZETTE JANETTE CORREA,** mediante comunicación con radicado 202420158644 del 02 de octubre de 2024 para la ejecución de las actividades del contrato No. **4600102757 de 2024,** controló y vigiló el cumplimiento de las obligaciones y compromisos establecidos por ambas partes, de acuerdo con las especificaciones técnicas, estudios previos y lineamientos establecidos, y se designó como supervisora suplente a **ERICA VALENCIA OSORIO**, y apoyos profesionales los siguientes:

SUPERVISORES DE APOYO	COMPONENTE	NOVEDAD	
		INGRESO	SUSTITUCIÓN
Juan Carlos Arango	Financiero	X	
Melissa Urrego Mejía	Jurídico	x	
Mónica Angelina Beltrán	Técnico	X	

El día 03 de diciembre de 2024 mediante oficio se realiza designación de apoyos técnicos.

SUPERVISORES DE APOYO	COMPONENTE	NOVEDAD	
		INGRESO	SUSTITUCIÓN
Giovanni Pérez	Técnico	x	
Mayra Rodríguez	Técnico	x	
Mónica Angelina Beltrán	Técnico		x

De igual forma, el 02 de febrero de 2025, mediante comunicación con radicado 202520028527, se modificó uno de los apoyos profesionales de la siguiente manera,

SUPERVISORES DE APOYO	COMPONENTE	NOVEDAD	
		INGRESO	SUSTITUCIÓN
Juan Carlos Arango	Financiero		x
Carlos David Uribe Hernández	Financiero	x	

El 20 de marzo de 2025, mediante comunicación con radicado 202520046976, se modificó la designación de supervisión de los apoyos profesionales de la siguiente manera,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SUPERVISORES DE APOYO	COMPONENTE	NOVEDAD	
		INGRESO	SUSTITUCIÓN
Melissa Urrego Mejía	Jurídico		x
Vanessa Terán Montoya	Jurídico	x	

Así mismo, el 25 de julio de 2025 mediante comunicación con radicado 202520138844, se modificó la designación de supervisión de los apoyos profesionales de la siguiente manera,

SUPERVISORES DE APOYO	COMPONENTE	NOVEDAD	
		INGRESO	SUSTITUCIÓN
Paula Andrea Acevedo Muñoz	Técnico	x	

El 22 de agosto de 2025, mediante comunicación 202520158294, se modificó la designación de supervisión especializada del supervisor principal designando a **SIMON TABARES MONTOYA** y se reitera el supervisor suplente a la señora **ERICA VALENCIA OSORIO.**

SUPERVISORES DE APOYO	COMPONENTE	NOVEDAD	
		INGRESO	SUSTITUCIÓN
Simón Tabares Montoya	Supervisor principal	x	
Lizette Janette Correa Vergara	Supervisor principal		X
Loren Jhoana Arcila Barreneche	Apoyo jurídico	X	
Vanessa Terán Montoya	Apoyo jurídico		X

2.6. Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación.

La matriz de riesgos y su contexto es un documento anexo al proceso de contratación, el cual es un anexo a este documento. Este fue generado en la etapa preparatoria del contrato:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6597553&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

El supervisor designado para efectos de realizar el trámite de liquidación contractual, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por el supervisor interventor delegado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo –UAEBC– las cuales

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

fueron aportadas por **EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN DE ANTIOQUIA**, durante la ejecución del contrato No. **4600102757 de 2024**, cuyo plazo inicia a partir del 16 de septiembre del 2024 hasta el 10 de abril de 2025; y teniendo en cuenta el informe final de supervisión a con fecha de elaboración del informe del 29 de julio del 2025, se evidenció que, en el seguimiento de la matriz de riesgos no se materializó ninguno; por lo tanto, no se encontró ningún requerimiento ni proceso sancionatorio, ni se hizo efectiva ninguna de las garantías que respaldan el contrato.

2.7. **Informe final y consolidado de la gestión realizada de contratos de comodato.** No aplica

2.8. **Evaluación final al contratista, con la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Calificacion Promedio Informe Final

Numero de Contrato 4600103009

Objeto del Contrato Cesión al contrato No.4600102757 cuyo objeto es "Fortalecer la atención integral de niñas y niños

Componentes	Criterios	Calificación promedio
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	5,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	5,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	5,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	5,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	5,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	5,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	5,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	5,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	5,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	5,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5,00

Componente	% Calif acum compon
TÉCNICO	50,00
JURÍDICO	10,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20,00
ADMINISTRATIVO	20,00

% Total Calificación acumulado (ULTIMA CALIFICACIÓN)	100,00

2.9. Informe final y consolidado de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

El supervisor para efectos de realizar el presente trámite de liquidación contractual, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la supervisión inicial, las cuales fueron aportadas por **EL COMITE DE REHABILITACIÓN DE ANTIOQUIA**, durante la ejecución del contrato No. **4600102757 de 2024**, cuyo plazo inicia a partir del 16 de septiembre del 2024 hasta el 10 de abril de 2025; y teniendo en cuenta el informe final de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

supervisión con fecha de elaboración del 29 de julio del 2025, se evidenció que, no se registraron o identificaron en la información que reposa en el expediente físico, en la plataforma SECOP II, en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en los repositorios digitales de información de supervisión de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo –UAEBC–; así como, en los soportes suministrados por **EL COMITÉ DE REHABILITAICIÓN DE ANTIOQUIA**, documentación que evidencie que haya sido objeto de auditoría de alguno de los diferentes organismos de control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

3.1. Informe final de la relación de la imputación del gasto.

Informe final de la relación de la Imputación del gasto						
Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Registro Presupuestal	Valor
110000124	71400000	2320202009	200390	4000118449	4900037903	$576.557.246
						$576.557.246

3.2. Información final y consolidada de reservas o cambios presupuestales.

Durante la ejecución del contrato, se presentaron reservas presupuestales. En este sentido, se solicitó la constitución de reservas presupuestal por valor de **QUINIENTOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 500.736.456 M/L)** con recursos destinados para la ejecución del contrato, celebrado entre el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín por medio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo –UAEBC– y **EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN DE ANTIOQUIA.**

NOTA: dicha reserva fue aprobada mediante la Resolución de Reserva N.º 097, artículo 4, numeral 1, consecutivos 4357 y 4358. Se actualiza esta información debido a que, por un error de digitación en el informe final, se reportó que no se presentaron reservas presupuestales.

3.3. Relación de los desembolsos realizados de manera acumulativa.

Relación de los pagos realizados contrato 4600102757				
Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado
4900037903	AC3806	13/12/2024	5000752625	$75.820.790

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4900037903	AC3822	20/03/2025	5000755503	$190.503.292
4900037903	AC3830	25/03/2025	5000756277	$101.781.967
4900037903	AC3838	23/04/2025	5000758744	$95.699.112
4900037903	AC3859	19/06/2025	5000763834	$38.097.601
TOTAL, FACTURADO				**$501.902.762**

3.4. Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos.

Contrato de Prestación de Servicios No.	Pedido	Grupo de compras	Denominación Grupo Comp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor por proyecto del pedido	Valor Facturado por proyecto delpedido	Saldo por proyecto delpedido
4600103009	4900037903	243	Buen Comienzo	200390	Servicios de atención integral a niños y niñas	$576.557.246	$501.902.762	$74.654.484

3.5. Resumen final de la ejecución de los recursos.

El supervisor designado para efectos realizar del trámite de liquidación contractual, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por el supervisor interventor delegado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo –UAEBC–, las cuales fueron aportadas por **EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN DE ANTIOQUIA**, durante la ejecución del contrato No. **4600102757 de 2024,** cuyo plazo inicia a partir del 16 de septiembre de 2024 hasta el 10 de abril de 2025; se presenta el detalle de la ejecución financiera aprobada y pagada para el periodo de ejecución contractual.

Resumen final de la ejecución de los recursos	
N° de contrato	**4600102757**
Valor inicial del contrato	**$576.557.246**
Adiciones	$0
Total, Adiciones	**$0**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$576.557.246**
Valor pagado	$501.902.762
VALOR EJECUTADO	**$469.157.062**
Valor a reintegrar	**$32.745.700**
Valor a liberar	**$74.654.484**
% de ejecución	**81,37%**

Al realizar el cierre financiero del contrato No. **4600102757 de 2024,** conforme con lo consignado en los reportes finales entregados por **EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DE ANTIOQUIA, cuyo plazo de ejecución comprendió desde el 16 de septiembre de 2024 hasta el 10 de abril de 2025, se verificó que la ejecución certificada y pagada asciende a **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SESENTA Y DOS PESOS M/L ($ 469.157.062 M/L);** en consecuencia, no se presenta pago pendiente a favor del contratista; sin embargo, sí se identifica un saldo a reintegrar por parte del contratista a favor del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología en Innovación de Medellín.

Una vez liberado el recurso constituido en reserva presupuestal, en el mes de marzo de 2025 se efectuó un pago por **CIENTO NOVENTA MILLONES QUINIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L ($ 190.503.292 M/L),** previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales. Posteriormente, en el mes de junio, se realizó el último pago según la factura presentada por el contratista, correspondiente a la ejecución final del ítem *"Cualificación de talento humano"*, por un valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/L ($ 38.097.601 M/L).**

Durante la etapa previa a la liquidación se llevó a cabo el análisis de los desembolsos realizados a lo largo del contrato, encontrándose que el monto total pagado asciende a **QUINIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L ($ 501.902.762 M/L),** mientras que la ejecución financiera del contrato, contrastada con la ejecución física certificada, es de **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SESENTA Y DOS PESOS M/L ($ 469.157.062 M/L).** En este sentido, se identifica una diferencia de **TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($ 32.745.700 M/L),** valor que debe ser reintegrado al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Este recurso por **TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($ 32.745.700 M/L),** ya fue reintegrado por la entidad, de acuerdo con la cuenta de cobro No. 235019608158 y el comprobante de pago CUS No. 1929101113, documentos que reposan en el expediente contractual.

El saldo a liberar a favor del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, no ejecutado durante la vigencia del contrato, es de **SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 74.654.484 M/L),** dicho saldo no se requería pagar al contratista toda vez que no fue ejecutado y pertenece al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

La anterior información se evidenció en el Sistema de Información SAP y el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6597553&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

3.6. Informe detallado de la ejecución real con los respectivos soportes en la etapa de liquidación.

No.	PRODUCTOS	CANTIDAD	EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN		EJECUCION PRESUPUESTAL OCTUBRE 25 AL 30 DE NOV		EJECUCION PRESUPUESTAL 01 AL 13 DE DIC		EJECUCION PRESUPUESTAL 13 AL 31 DE ENERO 2025		EJECUCION PRESUPUESTAL 01 AL 28 DE FEBRERO 2025		EJECUCION PRESUPUESTAL 01 AL 31 DE MARZO 2025		EJECUCION PRESUPUESTAL 01 AL 10 DE ABRIL 2025	
1	CUALIFICACION TH	200	$ 208.247,00	$ 41.649.400,00	-	$ -	153	$ 32.014.791	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
2	VALORACION INTEGRAL-INTEROISCIPLINAR	700	$ 462.912	$ 326.094.400,00	140	$ 67.648.880	263	$ 127.026.896	32	$ 15.456.744	155	$ 74.863.700	110	$ 53.129.120	-	$ -
3	VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO SITUADO	235	$ 155.636	$ 43.618.660,00	54	$ 3.964.590	79	$ 4.922.271	167	$ 29.370	107	$ 13.305.377	206	$ 19.666.012	47	$ 2.929.440
4	ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS	700	$ 52.410	$ 36.687.000,00	12	$ 628.920	8	$ 419.280	43	$ 2.253.630	203	$ 10.639.230	388	$ 20.335.080	46	$ 2.410.860
5	Logistico y transporte	$ 6.300		$ 108.360.000,00	668	$ 4.209.400	240	$ 1.512.000	125	$ 787.500	472	$ 2.973.600	503	$ 3.168.900	2	$ 12.600
SUBTOTAL			930.245	$ 568.605.860,00		$ 75.820.790		$ 165.895.238		$ 10.525.244		$ 101.791.967		$ 95.699.112		$ 5.351.900
IVA (19%)				$ 7.951.386,00	$ -	$ -	$ -	$ 6.082.810	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
TOTALES				$ 576.557.246,00	$ -	$ 75.820.790,34	$ -	$ 171.978.048	$ -	$ 10.525.244	$ -	$ 101.791.967	$ -	$ 95.699.112	$ -	$ 5.351.900

El supervisor designado para efectos de realizar el trámite de liquidación contractual, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la supervisión, las cuales fueron aportadas por **EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN DE ANTIOQUIA,** durante la ejecución del contrato No. **4600102757 de 2024,** cuyo plazo inicia a partir del 16 de septiembre de 2024 hasta el 10 de abril de 2025; y teniendo en cuenta el informe final de supervisión y/o interventoría con fecha de elaboración del 29 de julio de 2025, al contratista se le certificó la atención por la prestación del servicio durante dicho plazo, por la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SESENTA Y DOS PESOS M/L ($ 469.157.062 M/L).**

Se evidenció que la entidad presenta un saldo a reintegrar por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/L. ($ 32.745.700 M/L).**

Este recurso por **TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($ 32.745.700 M/L),** ya fue reintegrado por la entidad, de acuerdo con la cuenta de cobro No. 235019608158 del 11 de noviembre de 2025 y el comprobante de pago CUS No. 1929101113 del 14 de noviembre del 2025, documentos que reposan en el expediente contractual.

3.7. Resumen final y consolidada de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables.

El supervisor designado para efectos de realizar el trámite de liquidación contractual, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la supervisión, las cuales fueron aportadas por **EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN DE ANTIOQUIA,** durante la ejecución del contrato No. **4600102757 de 2024,** cuyo plazo inicia a partir del 16 de septiembre de 2024 hasta el 10 de abril de 2025; y teniendo en cuenta el informe final de supervisión y/o interventoría con fecha de elaboración del 29 de julio de 2025,se cuenta con el resumen de pagos que se detalla en el cuadro.

Recursos por ejecutar						
CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGOS	AJUSTES	VALOR NETO A PAGAR	SALDO A LIBERAR
Valor Inicial	16/09/2025	$576.557.246				$576.557.246
Pago 1	13/12/2025		$75.820.790	0	$75.820.790	$500.736.456
Pago 2	20/03//2025		$190.503.292	0	$190.503.292	$310.233.164
Pago 3	25/03/2025		$101.781.967	0	$101.781.967	$208.451.197
Pago 4	23/04/2025		$95.699.112	0	$95.699.112	$112.752.085
Pago 5	19/06/2025		$38.097.601	0	$38.097.601	$74.654.484
TOTALES		**$576.557.246**	**$501.902.762**	**0**	**$501.902.762**	$74.654.484

El saldo a liberar a favor del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, no ejecutado durante la vigencia del contrato, es de **SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 74.654.484 M/L)** dicho saldo no se requería pagar al contratista toda vez que no fue ejecutado y pertenece al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

4. INFORME JURÍDICO:

El supervisor designado para efectos de realizar el trámite de liquidación contractual confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la interventoría, las cuales fueron aportadas por **EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN DE ANTIOQUIA**, durante la ejecución del **4600102757 de 2024,** cuyo plazo inicia a partir del 16 de septiembre del

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2024 hasta el 10 de abril de 2025; y teniendo en cuenta el informe final de supervisión con fecha de elaboración del 25 de julio de 2025, se presentó la siguiente información:

4.1. Informe final y consolidada del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción.

Reclamaciones, controversias y acuerdos de las partes: de acuerdo con los insumos o documentación que hacen parte de la liquidación del contrato, como son el expediente físico contractual donde se encuentra el informe final de gestión con fecha de elaboración del 29 de julio de 2025, la información de la plataforma SECOP II y la registrada en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, no se identifica documentación detallada por parte de la supervisión inicial designada para el periodo de ejecución contractual, sobre reclamaciones, controversias ni acuerdos entre las partes.

Debido proceso: no se tiene evidencia en el expediente físico contractual, en la información de la plataforma SECOP II y en la registrada en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, como tampoco se identifica documentación que detalle información de parte de la interventoría contratada para el periodo de ejecución contractual, de que al contratista se le haya iniciado proceso alguno con fines sancionatorios, evidenciando que, no se presentaron posibles incumplimientos que quebrantaran de manera directa las obligaciones contractuales.

Imposición de multas o declaratorias de incumplimiento: El supervisor designado para efectos de realizar el trámite de la liquidación del contrato, observó que, en la información avalada por parte de la interventoría contratada para el periodo de ejecución contractual, así mismo en la información de la plataforma SECOP II y en la registrada en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, no se adelantó por parte de la Secretaría de Educación de Medellín, ni por parte de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo –UAEBC–, aplicación de multas, imposición de cláusula penal o declaratoria de caducidad al contratista.

4.2. Informe final y consolidado de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.

El supervisor designado para efectos de realizar el trámite de la liquidación del contrato, observó que, en la información avalada por parte de la interventoría contratada para el periodo de ejecución contractual, así mismo en la información de la plataforma SECOP II y en la registrada en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito Especial

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva la revisión de los trabajos, bienes y/o servicios durante la vigencia de las garantías, así como realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

En relación con la **cesión del contrato**, se deja constancia de que mediante Modificación No. 1 se formalizó la cesión del contrato inicial No. 4600102757 de 2024, celebrado originalmente con la FUNDACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN INTEGRAL Y EL CAMBIO SOCIAL – FUNCOMICS, a favor de **Comité de Rehabilitación de Antioquia**, identificada con NIT 890.981.590-1, a partir del diez (10) de octubre de 2024, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y contractuales exigidos por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. En virtud de la cesión, el cesionario asumió integralmente los derechos y obligaciones derivados del contrato, garantizando la continuidad en la prestación del servicio sin afectación al objeto contractual ni a los beneficiarios del programa. Así mismo, se procedió a registrar la cesión en el aplicativo SAP, asignándose el nuevo número contractual 4600103009 de 2024, conservando las condiciones técnicas, financieras y jurídicas inicialmente pactadas, sin que la modificación implicara alteración del valor ni del alcance del contrato.

En consecuencia, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la supervisión, los servicios objeto del contrato No. **4600102757 de 2024,** de acuerdo con los insumos o documentación que hacen parte de la liquidación como son expediente físico contractual, la información de la plataforma SECOP II y la registrada en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

SEGUNDO: que realizado el cierre financiero de contrato se tiene que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, NO le adeuda valor alguno al contratista, así mismo **EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN DE ANTIOQUIA** NO le adeuda valor alguno al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, conforme a lo enunciado en el numeral 3.6 "Informe detallado de la ejecución real con los respectivos soportes en la etapa de liquidación"., del presente documento.

TERCERO: que se ordene liberar la suma correspondiente a **SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 74.654.484 M/L)**, con cargo al registro

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

presupuestal No.4900037903, por concepto de recursos no ejecutados, suma que no se requiere cancelar al contratista, toda vez que, al no ser ejecutada hace parte de los recursos del contrato y pertenecen al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín por medio de Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo –UAEBC–.

CUARTO: que las partes acuerdan quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el contrato, renunciando así el contratista a instaurar en contra del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín cualquier demanda que se genere con motivo del contrato o su correspondiente liquidación.

QUINTO una vez suscrita por las partes la presente acta de liquidación bilateral para todos los efectos legales es una obligación clara, expresa y exigible y presta mérito ejecutivo.

SEXTO: hacen parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

a) Informe final de supervisión y/o interventoría con fecha de elaboración del 29 de julio de 2025.
b) Acta de terminación con fecha de firma del 10 de abril de 2025.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron el día 09 de marzo de 2026.

DIANA MARÍA CARMONA HENAO
Directora Administrativa
UAE Buen Comienzo

SONIA MARINA GALLARDO GÓMEZ
Representante Legal
El Comité de Rehabilitación de Antioquia

SIMÓN TABARES MONTOYA
Supervisor Liquidador
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Mayra Rodríguez Apoyo Técnico – contratista Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo	**Luisa Fernanda Velásquez** Asesora Jurídica Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	**Jhaned Biviana Arango Puerta**
Carlos David Uribe Apoyo Administrativo, Financiero y Contable – Contratista. Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	**Paula Andrea Acevedo Muñoz** Líder de Apoyo Técnico a la supervisión – Contratista. Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo	
Loren Jhoana Arcila Barreneche Apoyo Jurídico – Contratista Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia